INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 2671 DE 2023

Tabla 1. Detalles del informe mensual y datos del contratista

CONTRATO 2671 de 2023	**CONTRATISTA: Operadora Distrital de Transporte S.A.S**
Periodo comprendido: 1 al 28 de febrero de 2026	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Carolina Martínez Cuellar
Dirección:	CALLE 59 A SUR 76 A 82
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Cable Aéreo
Unidad Funcional/zona/patio:	TransMiCable Ciudad Bolívar
Correo electrónico de Notificaciones:	radicacion@transmilenio.gov.co

8.5 SUPERVISIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD. DTS

Tabla 17. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTS.

Tema principal, componente o subcomponente	**Obligación (principal) o Actividad de supervisión**	**Obligaciones relacionadas**	**Descripción u observación**	**Cumple (si/no)**	**Evidencia**
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 5.3: Vigilancia de las estaciones.	Literal a) Disponer del personal y recursos necesarios para la vigilancia de las Estaciones del TransMiCable	Cumplimiento de obligaciones en cuanto a la prestación del servicio: 93.88%	Sí	Informe Febrero 2026 Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad.
	Contrato 2671 Numeral 9.1	Literal b) Revisión de indicadores con periodicidad.	Indicador de seguridad física- vigilancia estaciones: 93.88%	Sí	

		Literal b) Mantener el sistema de video vigilancia	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.98%	Sí	
	Apéndice 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.3 Mantener la infraestructura para que no se presente riesgo de evasión al Sistema	Reporte oportuno de novedades en la infraestructura del sistema: 97.85%	Sí	
	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal a) El personal debe de contar con la dotación básica que debe ser entregada veces anualmente.	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.97%	Sí	
		Literal j) Garantizar que el personal se encuentre carnetizado	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.97%	Sí	
		Literal k) Garantizar que el personal que cargue y porte armas de fuego cuente con el examen Psico-Físico	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.97%	Sí	
		Literal m) Cumplir con la jornada laboral máxima permitida por el Ministerio de Trabajo	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.98%	Sí	

		Literal q) Reemplazar el personal según se requiera	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.98%	Sí	
		Literal v) Realizar supervisión a los puestos contratados	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.98%	Sí	
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Literal d) Requerir la evacuación de usuarios y personal de operación de las cabinas y/o estaciones en caso de que el sistema pare y no pueda ser reiniciada la operación.	Durante el mes de febrero no se presentaron incidentes con usuarios.	N/A	N/A
Seguridad y Salud en el trabajo	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Numeral 2.2 Asegurar la atención, socorro y/o estabilización (las que sean necesarias) de personas involucradas en algún accidente o eventualidad	No se presentaron durante el mes de febrero situaciones que requirieran la atención, socorro o estabilización de personas al interior del Sistema TransMiCable.	N/A	N/A
	Anexo 1 "Manual de operaciones del Sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal a) Identificar sistemáticamente todas las amenazas (internas y externas), que puedan afectar al Sistema	Adicionalmente, los días 09, 19 y 26 de febrero de 2026 se realizaron inspecciones locativas con el fin de verificar el estado general de las instalaciones y evidenciar posibles novedades o condiciones que	Sí	Informe inspección SST ODT del 09 de febrero del 2026 bajo radicado 2026-EE-04420 12/02/2026, informe del 19 febrero del 2026

		TransMiCable, esto se debe hacer por cada estación de manera independiente, teniendo en cuenta las particularidades de las instalaciones y el entorno.	requieran seguimiento o mejora.		bajo el radicado 2026-EE-06170 25/02/2026 e informe del 26 febrero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-06773 02/03/2026
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal b) Identificar los recursos disponibles por cada estación, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.	Durante la inspección realizada el 09/02/2026, se evidenció en la estación Juan Pablo II en el área de operaciones, un extintor que no cuenta en su etiqueta con el mes de la última revisión técnica, lo que impide verificar su vigencia, mantenimiento periódico y operatividad ante posibles conatos de incendio, sin embargo en inspección realizada el día 26/02/2026, se genera cierre del hallazgo, se evidenció la corrección de la etiqueta, la cual ahora incluye la fecha de ejecución de la última revisión técnica En inspección realizada el 19/02/2026 en la estación Paraíso, se evidenció en el área de primeros auxilios la ausencia de insumos (guantes de	Si	Informe inspección SST ODT del 09 de febrero del 2026 bajo radicado 2026-EE-04420 12/02/2026, informe del 19 febrero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-06170 25/02/2026 e informe del 26 febrero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-06773 02/03/2026

			látex). Adicionalmente, el dispensador de jabón no se encontraba funcional. Conforme a la evidencia remitida por la ODT, la novedad fue subsanada en el momento. En inspección realizada el 26/02/2026, se evidenció en estación Juan Pablo II gabinete contra incendios con extintor despresurizado		
		Literal j) Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.	Durante el mes de febrero no se solicitaron capacitaciones sobre actuación y protección del personal ante emergencias reales o potenciales.	N/A	N/A
		Literal l) Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles.	En inspección realizada el 19/02/2026, se evidenció que, en algunas de las estaciones visitadas durante el recorrido, el personal brigadista no contaba con identificación visible. Se requiere ajusta de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25. En inspección	Si	Informe inspección SST ODT del 09 de febrero del 2026 bajo radicado 2026-EE-04420 12/02/2026, informe del 19 febrero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-06170 25/02/2026 e

			realizada el día 26/02/2026, se genera cierre del hallazgo, se evidenció a personal brigadista debidamente identificado en cada una de las estaciones.		informe del 26 febrero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-06773 02/03/2026
		Literal k) Realizar simulacros como mínimo cuatro (4) veces al año con la participación de todos los trabajadores.	Durante el mes de febrero no se ejecutaron simulacros. No obstante, se tiene previsto realizar esta actividad durante el mes de marzo de 2026.	N/A	N/A
		Literal m) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.	Durante la inspección realizada el 09/02/2026, se evidenció en la estación Juan Pablo II en el área de operaciones, un extintor que no cuenta en su etiqueta con el mes de la última revisión técnica, lo que impide verificar su vigencia, mantenimiento periódico y operatividad ante posibles conatos de incendio. En inspección realizada el día 26/02/2026, se genera cierre del hallazgo, se evidenció la corrección de la etiqueta, la cual ahora incluye la fecha de ejecución de la última revisión técnica.	Si	Informe inspección SST ODT del 09 de febrero del 2026 bajo radicado 2026-EE-04420 12/02/2026, informe del 19 febrero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-06170 25/02/2026 e informe del 26 febrero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-06773 02/03/2026

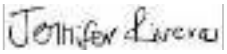
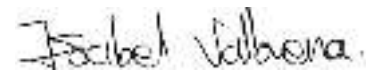
			En inspección realizada el 19/02/2026 en la estación Paraíso, se evidenció en el área de primeros auxilios la ausencia de insumos (guantes de látex). Adicionalmente, el dispensador de jabón no se encontraba funcional. Conforme a la evidencia remitida por la ODT, la novedad fue subsanada en el momento. En inspección realizada el 26/02/2026, se evidenció en estación Juan Pablo II gabinete contra incendios con extintor despresurizado.		
	Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 4.8 Especificaciones del plan de recuperación y evasión.	Literal b) Operador deberá elaborar, mantener, actualizar y cumplir el Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable.	La ODT se encuentra en la actualización del plan de Emergencias, en el cual se definan claramente los lineamientos para la atención de los eventos presentados en el sistema TransMiCable, incluyendo el procedimiento cuando la persona recibe atención por parte del TAPH (Técnico en Atención Prehospitalaria), así como el manejo y registro de los casos en los que la atención es brindada o rechazada, dejando soporte	N/A	N/A

			documental que permita su verificación y garantice la trazabilidad de cada Evento.		
	Apéndice Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Técnico 4 Numeral 5 Requerimientos técnicos adicionales.	Literal a) El operador debe asegurar para que todo personal contratado en concordancia al desempeño de sus funciones el cumplimiento de cursos y capacitaciones según corresponda, además mantenerlos actualizados.	Durante el mes de febrero no se solicitaron. Este aspecto se verifica en el marco de la revisión documental periódica, programada para el mes de marzo, donde se validará el cumplimiento de los cursos y capacitaciones del personal conforme a las funciones que desempeña.	N/A	N/A
		Literal b) Cumplir con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	Durante el mes de febrero no se solicitaron. Este aspecto se verifica en el marco de la revisión documental periódica, programada para el mes de marzo, donde se validará el cumplimiento esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	N/A	N/A
Evasión	Apéndice técnico 5: Lineamiento para la elaboración del	Numeral 2.2. Persuasión para minimizar el riesgo de evasión.	Para el segundo semestre de 2025 se incrementaron los índices de evasión en el Cable, por lo tanto, se	Cumple	

	protocolo anti-evasión.	Numeral 2.4 Proponer estrategias, planes y procedimientos adicionales para combatir la evasión	ha hecho seguimiento exhaustivo, a través de los equipos en vía de supervisión de vigilancia privada, de las acciones en materia de prevención, fiscalización y disuasión desarrolladas por la ODT. Se han venido cumpliendo las acciones de control, disuasión, prevención y pedagogía desarrolladas en el marco del Protocolo Anti-evasión. Se solicitó a la ODT la radicación del informe correspondiente al segundo semestre de 2025.		Correo electrónico de aprobación y Solicitud de radicación del Informe de Acciones Antievasión del segundo semestre de 2025.

TEMA	**CONCLUSIÓN O NOVEDADES**
Vigilancia	De acuerdo con la revisión de los indicadores evaluados, se evidencia cumplimiento en las obligaciones relacionadas con la prestación del servicio de vigilancia en las estaciones del sistema TransMiCable, con valores superiores al 93%. Se destacan niveles cercanos al 100% en aspectos como videovigilancia, supervisión de puestos, dotación del personal, carnetización y cumplimiento de requisitos para el porte de armas, lo que refleja una adecuada gestión del servicio. En general, los resultados evidencian un desempeño favorable en la operación del servicio de vigilancia y control de la infraestructura del sistema.
Evasión	La ODT planteó un plan de estrategias de prevención y comunicación frente a la evasión del pago las cuales fueron verificadas en aplicación; asimismo se han verificado los servicios anti-evasión de la vigilancia privada y se dan recomendaciones continuamente para mejorar las labores de contención. Se solicitó la radicación del Informe de acciones de prevención y contención de evasión desarrolladas en el segundo semestre de 2025 ya aprobado desde TMSA. Con los seguimientos documentales y en vía se puede concluir que la ODT está cumpliendo con lo previsto en el protocolo anti-evasión del contrato y se espera a partir de lo sugerido, se pueda tener una mejoría para el primer semestre de 2026.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el mes de febrero de 2026 no se presentaron emergencias que requirieron la atención de personas en el Sistema TransMiCable. En las inspecciones realizadas se identifican algunas novedades relacionadas con equipos contra incendio, dotación

	de primeros auxiliares e identificación del personal brigadista, las cuales en su mayoría fueron subsanadas oportunamente por la ODT. Durante el periodo no se realizaron simulacros ni se solicitaron capacitaciones; no obstante, estas actividades y la revisión documental correspondiente se encuentran programadas para el mes de marzo de 2026.

Elaboró  MARIA ISABEL VALBUENA ROZO  JENNIFER RIVEROS QUEVEDO  JIMMY RICO MOLANO  KRISTELL LISETH QUIROGA MARIN Consolidó  MARIA ISABEL VALBUENA ROZO	Revisó  CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA **Profesional Especializado Grado 6**  MARTIN ENRIQUE SALAMANCA ALVARADO **Profesional Especializado Grado 6**	Aprobó  NATALIA TINJACA MORA **DIRECTORA TÉCNICA DE SEGURIDAD**